



---

**ACTA SESION N°86 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA
  - 2.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS
  - 3.- DECLARACIÓN INSTITUCIÓN DESTACADA DE LA COMUNA
  - 4.- DECLARACIÓN CIUDADANOS DESTACADOS DE LA COMUNA
  - 5.- OBRAS EXTRAORDINARIAS PROYECTOS FRIL
  - 6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
  - 7.- AUTORIZACIÓN ARRIENDO DE KIOSCO
  - 8.- RENDICIÓN COMETIDO CONCEJALES
  - 9.- VARIOS
-



**ACTA SESION N° 86 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veinticinco días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 15:33 horas, se da inicio a la Sesión N°86 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Juan José Arcos Srdanovic, y la asistencia de los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de acta, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Alcalde (S); Rodrigo Henríquez Narváez, Asesor Jurídico Municipal; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Mario Almonacid Maldonado, Director de Servicios Generales; Alex Saldivia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Gabriel González Urra, Director (S) de Secretaría Comunal de Planificación; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Alejandro Avendaño López, Profesional de Alcaldía; Daniel Sánchez Díaz, Profesional del Departamento de Informática.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas, asisten, doña Cristina Sussi y don Paulino Arellano.

**PUNTOS DE TABLA**

**1.- APROBACIÓN DE ACTA:**

El **Concejal y Presidente (S) del Concejo**, don **Juan José Arcos Srdanovic** da inicio a la sesión saludando a los presentes y sometiendo a votación el primer punto de tabla referido a la aprobación del Acta de sesión N°83 ordinaria.

**Acuerdo N°1166** con el voto a favor de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y la abstención del Concejal Mario Pascual Prado, por cuanto no asistió a la sesión cuya Acta se somete a votación, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

NRO.	SESIÓN	FECHA
83	Ordinaria	27.02.2015

**2.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS:**

El señor **Presidente (S)** solicita al Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos que presente las modificaciones a la Ordenanza sobre tenencia Responsable de Perros que fueron analizadas en reunión de comisión.



El Director, don Mario Almonacid, se excusa señalando que el profesional que presentaría el punto debió concurrir a una emergencia y que además falta un trámite administrativo que no ha sido visado por las unidades pertinentes.

El señor **Presidente (S)** sugiere diferir la votación a la espera del profesional que hará la presentación. Precisa que las modificaciones fueron ya consensuadas en reunión de comisión en la que participó casi la unanimidad de los concejales y por tanto corresponde definir el punto.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** manifiesta sus aprehensiones respecto a aprobar un documento sin estudiarlo, sin conocer las justificaciones de su modificación y que está con observaciones.

El señor **Presidente (S)** indica que debe sancionarse el punto en consideración a una necesidad de ciudad y atendido a que se discutió sobre la materia ya en tres oportunidades en reunión de comisión, oportunidad en que los concejales se manifestaron a favor de las modificaciones.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** comparte la opinión de que es necesario ver las modificaciones antes de aprobarlas.

El Director, señor Almonacid, pide las disculpas por la no presentación del documento, reiterando que éste debe ser visado por las Direcciones de Control y Jurídico antes de someterlo a votación.

El **concejal** señor **Pascual** señala que le llama la atención que sean incorporados como puntos de tabla, temas que no han sido previamente consensuados ni discutidos, precisando que no lo indica solo por el punto en discusión sino también por otros que imagina, al menos, el Alcalde protocolar debió definir con las unidades correspondientes. Precisa que el punto 3 de Tabla, "Declaración Institución destacada de la comuna", es un tema no consensuado por el Concejo, sin embargo la directiva de la institución a destacar, el Club Croata, que de seguro se lo merece, es invitado a la sesión al igual que los medios de comunicación sin que haya un acuerdo previo.

El señor **Presidente (S)** indica que la convocatoria a la presente sesión fue remitida a los concejales hace al menos 4 días, vía correo electrónico, por tanto cualquier observación pudo haberla hecho antes.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** tiene la misma opinión que el concejal Pascual en el sentido de que hay puntos en tabla que no fueron discutidos previamente, considerando que no es esta la instancia para tratarlos.

Respecto del punto en discusión, la ordenanza y sus modificaciones, el señor **Presidente (S)** señala que ésta fue tratada en comisión y puesta en conocimiento del Asesor Jurídico.

Por su parte, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** considera que lo señalado por el Director es claro, no están las condiciones para sancionar ni entregar la información, por lo tanto sugiere, por respeto a los presentes, llevar el tema a comisión nuevamente, esta vez disponiendo de los informes de Control y Jurídico aunque eso signifique unos días más de demora.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** es partidario de sancionar hoy. No ve necesidad de un nuevo análisis del documento toda vez que este ya fue discutido y solo debía hacerse unas breves enmiendas.



Atendidas las observaciones, el señor **Presidente (S)** retira el punto de tabla, lamentando que por un tema administrativo no se pueda resolver.

### 3.- DECLARACIÓN INSTITUCIÓN DESTACADA DE LA COMUNA:

El señor **Presidente (S)** informa que en consideración a una solicitud del Presidente del Club Croata y atendido a que es una practica que a todas las instituciones centenarias de la comuna se les de el carácter de institución destacada, se presenta para sanción del Concejo la moción de declarar a esta como tal dado que recientemente cumplió 100 años de existencia.

El **concejal** señor **Karelovic** se adhiere a la propuesta en atención a que se trata de un merecido reconocimiento a una institución destacada.

El **concejal** señor **Pascual** reitera que el punto debió ser discutido previamente y luego cursarse una invitación formal al efecto y no hacer lo que hoy se ha hecho, es decir, invitar sin saber si será aprobada la propuesta, pide disculpas por ello a los representantes del Club Croata. Considera que el reconocimiento es merecido, pero que también hay muchas otras instituciones que tienen el merecimiento para ello.

El **concejal** señor **Karelovic** lamenta que se discuta sobre el punto en presencia de la directiva del Club. Hace un llamado a sus colegas concejales a votar favorablemente.

Efectuado el llamado a votar, el **concejal** señor **Aguilante** expresa su voto a favor porque entiende que la institución tiene un merecimiento, no obstante señala que es necesario debatir de manera interna este tipo de temas porque considera impresentable y vergonzoso que en cierta medida el Concejo se vea forzado a tomar una decisión que perfectamente pudo haberse determinado dentro de los límites que la normativa establece. En ese contexto, solicita al Presidente (S) del Concejo que cuando presida las sesiones se abstenga de tomar decisiones de este tipo cuando no han sido consensuadas con gran parte de los concejales.

El señor **Presidente (S)** recuerda que la ley orgánica de municipalidades establece que la tabla es propuesta por el alcalde o por quien subrogue la presidencia, es decir, el concejal más votado, por tanto, sin perjuicio de que pudo haber consensuado los puntos, lo que ha hecho es obrar de acuerdo a lo que la ley mandata.

El **concejal** señor **Mimica** considera lamentable que se impongan puntos de tabla y que si bien reconoce y destaca a la institución dentro de la comuna, no le parece correcto ni digno que presencien una discusión producida por una imposición. Adelanta que el punto siguiente tendrá la misma discusión debido a que tampoco fue consensuado.

El señor **Presidente (S)** señala al concejal Mimica que las modificaciones a la ley orgánica fueron aprobadas por la Asociación Chilena de Municipalidades y por su propio partido. Además reitera que hubo una comunicación oportuna de los puntos a tratar.

Se produce un diálogo entre el señor **Presidente (S)** y el **concejal** señor **Pascual**, señalando este último que no acepta la forma en que se ha presentado el punto porque ello le hace pensar que cada vez que subrogue la presidencia del Concejo se producirán este tipo de situaciones, por lo tanto vota en contra, no del reconocimiento a la institución porque lo merece y tiene méritos para ello, sino que del procedimiento.



Nuevamente se produce dialogo entre el señor **Presidente (S)** y el **concejal** señor **Pascual**, interrumpiéndolos el **concejal** señor **Karelovic** quien pide disculpas a los representantes del Club Croata por la discusión producida. Luego de ello, se determina lo siguiente:

**Acuerdo N°1167** con el voto a favor de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra del Concejal Mario Pascual Prado, se **aprueba declarar como institución destacada de la comuna de Punta Arenas, al "CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS", entidad que el día 25 de febrero de 2015 cumplió 100 años de existencia.**

**NOTA: Siendo las 15:57 horas se suspende la sesión, reanudándose a las 16:22 horas.**

#### 4.- DECLARACIÓN CIUDADANOS DESTACADOS DE LA COMUNA:

El señor **Presidente (S)** presenta la propuesta para nombrar ciudadanos destacados de la comuna a don Miguel Angel Alvarado conocido como "Centella" y Fernando Solabarrieta, este último por su aporte a las Jornadas por la rehabilitación.

En vista de lo acontecido en el punto anterior, en pos de hacer las cosas como corresponden con el debido debate y consenso y en consideración a que han surgido nuevos nombres de personas que tendrían el mérito de ser reconocidos, el **concejal** señor **Aguilante** sugiere diferir la votación y llevar el punto a análisis de la comisión Cultura.

**Acuerdo N°1168** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba retirar el punto 4 de Tabla "Declaración Ciudadanos Destacados de la comuna"**

#### 5.- OBRAS EXTRAORDINARIAS PROYECTOS FRIL:

De conformidad a presentación de la Secretaría Comunal de Planificación, el señor **Presidente (S)** presenta para su sanción, el aumento de obras de 3 proyectos FRIL, solicitud que es explicada por el señor Alcalde (S).

**Acuerdo N°1169** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba aceptar, con cargo al FRIL 2015, el aumento de obra para los proyectos de inversión FRIL 2014 que se indican, con los montos que en cada caso se señalan:**

PROYECTO	ID	MONTO ADJUDICADO	EMPRESA	AUMENTO DE OBRA
Construcción muro de contención Río Seco, Barranco Amarillo, Pje. Rancagua, Punta Arenas	2349-9-LP14	\$58.443.920.-	Codes Ltda.	\$9.127.693.-
Construcción parque de juegos infantiles Pobl. Pablo Neruda, Punta Arenas	2349-11-LP14	\$65.526.022.-	HMM Spa	\$9.818.785.-
Construcción muro de contención aceras y escaleras Río de la Mano, Punta Arenas	2349-15-LP14	\$59.344.767	Codes Ltda.	\$17.615.646.-

ANT.:1051



## 6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El Presidente de la comisión Finanzas, **concejal** señor **Karelovic** presenta las modificaciones presupuestarias que están en condiciones de ser sancionadas. La primera de ellas es la N°16 que es aprobada en los siguientes términos:

**Acuerdo N°1170** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°16 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.774.-
	<b>TOTAL</b>	<b>10.774.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	10.774.-
	<b>TOTAL</b>	<b>10.774.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 10.774, INCORPORANDO RECURSOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL.

\* NORMALIZACION DE COCINA Y COMEDOR LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN M\$5.116

\* RECUPERACION LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI M\$ 5.658

ANT. CORREO DE ENCARGADA DE PROYECTOS PMU DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DEL 10/03/2015 Y ORD. N° 18 DE LA JEFA DE UNIDAD REGIONAL SUBDERE, SOLICITANDO EL REINTEGRO DE LA REMESA

**ANT.: 953**

En segundo término es presentada la modificación presupuestaria N°17 que dice relación con la adquisición de folletería y material de difusión impreso para difundir actividades del Salón Microempresarial y Centro Artesanal. En este caso, el **concejal** señor **Mimica** consulta respecto a la factibilidad de apoyar paralelamente las actividades mencionadas a través de los contratos ya suscritos con los medios de comunicación.

El **concejal** señor **Villegas** precisa que por estos días, en algunos medios escritos, está inserto un aviso del centro artesanal.

Por su parte, el **concejal** señor **Aguilante** considera que la modificación presupuestaria debiera tener también un sentido de estrategia comunicacional y ser trabajada en conjunto por las unidades que corresponden para potenciar al máximo el centro artesanal.

**Acuerdo N°1171** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°17		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$



22.09	ARRIENDOS	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.500.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.500.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 1.500, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.07.002.003 "OTRAS IMPRESIONES", PARA ADQUIRIR FOLLETERÍA Y MATERIAL DE DIFUSION IMPRESO PARA ACTIVIDADES DEL "SALON MICROEMPRESARIAL" Y "CENTRO ARTESANAL MUNICIPAL".  
ANT. CORREO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL 11/03/2015

**ANT.: 988**

La siguiente modificación presupuestaria, N°18, dice relación con el desarrollo de la pagina web institucional, señalando en este caso el **concejal** señor **Karelovic** que en su momento votará en contra de las grabaciones de las sesiones.

El **concejal** señor **Villegas**, Presidente de la comisión de Tecnología, informa que el punto fue tratado en reunión y que lo que considera esta modificación presupuestaria es contratar una persona para que modernice la página web institucional, mejore la intranet municipal y transmita las sesiones vía streaming. Las transmisiones vía televisión señala que es materia que se tratará más adelante en comisión.

**Acuerdo N°1172** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°18 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	15.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	15.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000.-</b>

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 EN M\$ 15.000, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.08.999.001 "PAGINA WEB", PARA EL DESARROLLO DE UNA NUEVA PAGINA PARA EL PORTAL WWW.PUNTAARENAS.CL.

ANT. CORREO DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL 11/03/2015

**ANT.: 989**

El **concejal** señor **Karelovic** indica que en la reunión además fue presentada la modificación presupuestaria N°19, precisando que esta será sancionada en la próxima sesión.

## 7.- AUTORIZACIÓN ARRIENDO DE KIOSCO:

El señor **Presidente (S)** presenta, para sanción del Concejo, la autorización de arriendo de kiosco presentada por doña María Riquelme en representación de don Rodrigo Peredo



Riquelme. Hecha la presentación consulta por la edad del solicitante, su discapacidad y el certificado de discapacidad que se menciona entre los antecedentes, pero que no fue adjuntado.

El señor **Alcalde (S)** indica que los diagnósticos en estos casos son reservados.

Se discute sobre la tutoría de la madre y la pertinencia de comparecer en representación del hijo. Se señala también que existe un decreto alcaldicio del año 2002 que otorga concesión a la solicitante en representación del hijo y que, por tanto, en su oportunidad debieron haberse revisado los antecedentes para la dictación de dicho otorgamiento. Finalmente, tras la intervención del **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** que sugiere dirimir, se determina lo siguiente:

**Acuerdo N°1173** con el voto a favor de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y la abstención del concejal Mario Pascual Prado, se **autoriza el arriendo del kiosco emplazado en Bien Nacional de Uso Público otorgado en concesión mediante Decreto Alcaldicio N°1873 de 29 de octubre de 2002 a doña María Elena Riquelme Concha, R.U.T.: 6.328.046-1, en representación de su hijo, don RODRIGO ANDRES PEREDO RIQUELME, RUN: 13.125.088-6, Credencial de Discapacidad N°A 1839345 del Registro de Identificación**, inmueble que se encuentra ubicado en calle Chiloé acera Oriente, a 20 mts. medidos desde la línea oficial de Avenida Colón y a 1,00 metro de la solera Oriente de calle Chiloé, para que este se arriende, a contar de la fecha de dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, debiendo ceñirse a la normativa y ordenanza que regula la materia.

**ANT.: 5484/2014**

#### **8.- RENDICIÓN COMETIDO CONCEJALES:**

El señor **Presidente (S)** precisa que ha solicitado la incorporación del presente punto con el fin de que en futuras sesiones se considere de igual forma para permitir que los concejales rindan los cometidos en los que participan y que muchas veces en puntos "Varios" no alcanzan a hacerlo.

En lo particular hace entrega, a cada concejal, de copia de informes correspondientes a su participación a: "Tercer Encuentro Red Ciudades Magallánicas" realizado entre el 02 y 05 de octubre de 2014, a Sabrosa, Portugal; "Curso Sistema nacional de Inversiones, conceptos básicos de elaboración y evaluación de proyectos" realizado el 16 y 17 de enero de 2015, en Pucón y "Curso: planificación financiera y licitación de cuentas corrientes municipales", desarrollado el 04 y 05 de diciembre de 2014, en Santiago.

#### **9.- VARIOS:**

El señor **Presidente (S)** señala que ha solicitado la presencia del Jefe de Proyectos de Corporación Municipal, señor Paulino Arellano y la Jefa del Área educación, doña Cristina Sussi, con el propósito que aclaren la información de prensa publicada el día de hoy respecto a que un importante número de alumnos de establecimientos municipalizados se quedaría sin la alimentación que entrega Junaeb.

El señor Arellano explica acerca de una serie de reuniones sostenidas con Junaeb en el marco del anuncio presidencial referido al aumento del beneficio de alimentación para más estudiantes y los problemas que se habían detectado en algunos establecimientos





ante la falta de espacio para atender a un mayor número de alumnos. En virtud de esa observación indica que se recorrieron los colegios que presentarían problemas, 10 en total, determinándose que el arreglo y remodelación de cocinas y bodegas de estos recintos tenían un costo estimado de 63 millones de pesos, recursos que se propusieron fueran un aumento, este año, de los fondos SEP y así se ha estado tramitando ante el Ministerio de Educación. Agrega que en la solicitud de suplemento de recursos además se incorporaron otras iniciativas relacionadas con los proyectos de tabulación de datos de la escuela Arturo Prat, de techumbre del patio cubierto de la escuela Argentina y un fondo para la remodelación del liceo Sara Braun que servirá para acoger a alumnos cuyos establecimientos sean remodelados. En total la cifra solicitada fue de 177 millones de pesos, que una vez recibidos permitirán empezar a trabajar en las respectivas licitaciones.

Tras la consulta del señor **Presidente (S)** respecto a que habría alumnos que no estarían recibiendo sus raciones de alimentos, la Jefa del Área Educación señala que los propios directores de los establecimientos educacionales han informado que ello no es efectivo, que se han hecho las coordinaciones necesarias para que el alumnado tenga su almuerzo en los horarios correspondientes, lo que ha significado la adquisición de mobiliario y ajustes pertinentes de horarios principalmente.

El señor **Presidente (S)** aprovecha la instancia para agradecer a los funcionarios de Corporación, las mejoras efectuadas en la escuela de Puerto Harris que espera pronto conocer para ver si coinciden con las solicitadas.

El señor Arellano explica algunos de los arreglos efectuados y requerimientos cubiertos no solo en el establecimiento sino también en la casa de los profesores con un costo de un poco más de 60 millones pesos. Destaca la adquisición de 3 containers utilizados como leñeras y bodega, el arreglo de la techumbre del colegio, mejoras en el entorno, entre otros, además de la compra de mobiliario con una inversión, adicional, de 20 millones de pesos. Aprovecha de señalar y destacar el apoyo y colaboración brindada por la Armada.

El **concejal** señor **Aguilante** reconoce los esfuerzos que se están realizando desde Corporación Municipal pero considera necesario, por la importancia que tienen todos los trabajos que se desarrollan en los colegios, que estos sean dados a conocer a la comunidad a través de los medios comunicacionales del municipio y en detalle se expongan a los concejales en reunión de comisión de Desarrollo de manera de estar interiorizados de los temas y ser portavoces de ello. En el mismo contexto, recuerda que en reunión había surgido la idea de realizar sesiones en sectores de la ciudad que agrupen distintas escuelas con el objeto de dar a conocer estos avances a las comunidades educativas y apoderados.

El señor **Presidente (S)** solicita el acuerdo del Concejo para extender la sesión, conforme al reglamento.

**Acuerdo N°1174** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Acogiendo una solicitud y solidarizando con lo acordado por el Concejo Municipal de Puerto Aysén, el señor **Presidente (S)** presenta al Concejo la propuesta de oficiar a la línea aérea Sky solicitando que reconsideren la medida de suspensión de vuelos entre Balmaceda y Punta Arenas, recientemente eliminada, atendido la demanda principalmente de estudiantes de educación superior. Sugiere enviar la misma misiva a la línea aérea Lan, propuesta que es secundada por el concejal señor Mimica.



**Acuerdo N°1175** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba oficial a las Líneas Aéreas SKY AIRLINE y LAN con el objeto de solicitar a ambas la posibilidad de incorporar nuevamente en sus vuelos la ruta entre los aeropuertos de Punta Arenas y Balmaceda.**

En relación al mismo tema, solicita la palabra don John Guzmán quien desea referirse al acuerdo recién adoptado.

**Acuerdo N°1176** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba ceder la palabra a don John Guzmán Catalán, presente en la sala, para que intervenga respecto de la necesidad de contar con líneas aéreas que hagan vuelos entre las ciudades de Punta Arenas y Balmaceda.**

Adoptado el acuerdo, el señor Guzmán se presenta como uno de los afectados por la falta de vuelos entre ambas ciudades y se refiere a los problemas que ello ocasiona.

El **concejal** señor **Aguilante** solicita información respecto a la razón por la que, dentro de los últimos meses, ha habido gran movilidad de funcionarios dentro del municipio desde un departamento a otro. En lo particular solicita se informe si existen razones que sustenten tal medida, si ello fue evaluado y/o consultado con los directores afectados por la decisión, el impacto que esta medida genera en las unidades y si corresponde que sea el Administrador Municipal quien las ejecute. Plantea el caso el puntual de dos funcionarios, uno de Turismo trasladado al Teatro Municipal y otro de Inspecciones que ahora labora en Abastecimiento, señalando que ambos, dadas sus competencias, era necesario mantenerlos donde estaban. Hace entrega de documento escrito en el que expone todas sus inquietudes, el que no se anexa al Acta por cuanto es entregado, durante la sesión, directamente, al Alcalde (S).

En otro aspecto, el **concejal** señor **Aguilante** solicita al Alcalde (S) información respecto a la incorporación de artesanos al Centro Artesanal. Así también en consideración a que hace algunos días se llevó a cabo una reunión con los artesanos y vendedores de Plaza de Armas, solicita se informen los alcances y acuerdos a los que se arribó en ese encuentro, toda vez que no fue invitado a participar ninguno de los concejales. Solicita además se informe acerca de las acciones que aplicará el municipio para dar cumplimiento al compromiso asumido por el Alcalde respecto al retiro de los artesanos desde Plaza de Armas y las instrucciones impartidas a la Dirección de Inspecciones en materia de fiscalización de este procedimiento.

En otra materia, se refiere a la construcción de la sede de la junta vecinal N°48 María Behety y la preocupación que le han hecho presente los dirigentes vecinales en relación a observaciones efectuadas por la inspectora técnica de la obra y el plazo otorgado para subsanarlas. Precisan que el tiempo otorgado es insuficiente, por lo que solicitan su ampliación.

Finalmente, reitera propuesta planteada en ocasiones anteriores referida a la posibilidad de hacer una visita inspectiva a la Casa Azul del Arte para conocer la realidad en la que se desempeñan los funcionarios e interiorizarse in situ de las carencias que en más de alguna oportunidad se han dado a conocer.

Dado que las preguntas que le plantearon fueron extensas, el señor Alcalde (S) precisa que estas prefiere responderlas por escrito.



Por su parte, el Director (S) de Obras, don Alex Saldivia se refiere a las observaciones que hizo la ITO en la obra de la sede vecinal, indicando que estas debieron ser previstas por la constructora porque así estaban indicadas en las especificaciones técnicas. Se especificaron vidrios monolíticos y en vez de ello se instalaron vidrios termopanel.

El **concejal señor Mimica** da cuenta de una reunión sostenida con la directiva del Cuerpo de Bomberos, ocasión en la que se expuso sobre la falta de financiamiento que afecta a la institución y la necesidad de contar de forma rápida con el saldo de 3 millones de pesos que comprometió el municipio como subvención. Precisa que la falta de recursos es tema que debiera preocupar a todos porque de no ser subsanada implicará el despido de cuarteros, con graves consecuencias para toda la ciudad. Agrega que aprovechó la instancia para consultar por el cuartel para el sector de Río Seco y que la respuesta fue que la institución no podía hacerse cargo del mismo, por falta de recursos y de personal, pero que sí tienen disposición para colaborar a los vecinos en caso que estos se organicen y formen una brigada. En lo personal, expresa su preocupación porque se insista en la construcción de ese cuartel habiendo un pronunciamiento claro de la institución bomberil en cuanto a que no podrán hacerse cargo del mismo.

Respecto al aporte otorgado por el municipio, el señor **Presidente (S)** desea aclarar una información de prensa en la que se indicaba que el monto de subvención había sido reducido, en circunstancias que lo que efectivamente se hizo fue adelantar en seis meses la entrega de 77 millones de pesos.

El **concejal** señor **Karelovic** propone solicitar una entrevista al Intendente para exponer la problemática y solicitar los recursos necesarios porque de fondos disponen y además hay disposición de los Consejeros Regionales.

Se extienden en la propuesta porque se sugiere adoptar un acuerdo para extender la invitación; se propone invitar a bomberos y Presidente del Consejo Regional; se propone que el encuentro sea en sesión extraordinaria; que el encuentro se lleve a cabo en un cuartel bomberil. Finalmente se determina que el Alcalde (S) haga las coordinaciones para cursar la invitación.

En otra materia, el **concejal** señor **Mimica** solicita la intervención de Corporación Municipal para subsanar la falta de ventilación que hay en el taller de maderas del Centro de Capacitación Laboral y que afecta directamente a los niños que allí concurren.

Por último, en relación a la denuncia interpuesta ante Contraloría por el Secretario General de Corporación Municipal, señor Hermes Hein, por irregularidades en la asignación de titularidad docente en la comuna, solicita se informe de dónde emana la orden para contratar a los profesores beneficiados.

La señora Sussi precisa, en primer término, que quienes están en trámite de titularidad es personal que está trabajando en la Corporación en calidad de contrata. En cuanto a la consulta planteada, solicita se le otorgue un tiempo suficiente para que poder responder por escrito durante la semana.

Respecto al encuentro que se programará con el Intendente y bomberos, el **concejal** señor **Mancilla** solicita considerar además la presencia de los vecinos que son los más interesados y que incluso ya tienen conformada una brigada.

Respecto al proceso de titularidad docente y a la supuesta "ilegalidad" que se pudo haber cometido en el nombramiento de los profesores titulares, precisa que lo primero que



se debe rescatar del hecho en sí es que el Alcalde ha valorado la ley que se ha puesto a disposición para mejorar la estabilidad laboral de los docentes, por lo tanto si en esta labor se excedió o no de las atribuciones legales, le parece que es de lo menos importancia comparado con el beneficio que ofrece y porque lo destacable es el espíritu de que el mayor número de docentes ingresen a la titularidad. Se refiere además al respaldo que públicamente brindó la Presidenta regional del Colegio de Profesores al señor Hein y su actuar, señalando que la dirigente no tiene ningún adherente, ni base para alegar porque quien conduce el gremio comunilmente y tiene la voz de las bases es doña Marcela Muñoz,

El señor **Presidente (S)** solicita la anuencia del Concejo para ampliar la sesión por 30 minutos.

**Acuerdo N°1177** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

En relación a lo señalado por el concejal Mancilla, el **concejal** señor **Mimica** indica que su deseo es que ojala todos los profesores fueran titulares, sin embargo precisa que nadie está por sobre la ley y que si la administración decide que ingresen más docentes titulares entonces debe hacerlo como corresponde.

Interviene el señor **Presidente (S)** refiriéndose a contratos suscritos con Chileduc en la administración del ex Alcalde Mimica y un delito de estafa que se investiga en Fiscalía.

El **concejal** señor **Mimica** lamenta que se desvíe el tema y se saque de contexto. Prosigue su intervención señalando que está en conocimiento de la realidad de los docentes pero que la ley debe ser respetada.

El **concejal** señor **Mancilla** señala que el listado original que designaba a los docentes titulares también presentaba irregularidades, por lo tanto el denunciante perfectamente podría ser denunciado por aquello si es que alguien decide recurrir a Contraloría.

El señor **Presidente (S)** considera que los docentes beneficiados están plenamente calificados y cuentan con la experiencia para acceder a la titularidad, por lo tanto le preocupa que se les ponga en tela de juicio.

El **concejal** señor **Aguilante** plantea su preocupación frente al hecho de la denuncia del Secretario de la Corporación en contra del Alcalde, a su juicio están frente a una pugna política y una lucha de poderes que no le hace bien a la educación ni al municipio. Hace un llamado a la prudencia y a entender que la corporación es un organismo que tiene dependencia, al menos económica, del municipio.

Sobre materia educacional no se pronunciará señala el **concejal** señor **Pascual**, no obstante considera grave que una autoridad señale que la ley, sea justa o injusta, puede vulnerarse. En otro tema, hace un llamado a sus colegas para que cuando se manifiesten a través de las redes sociales o medios de comunicación, primero se interioricen de los pormenores del tema. Precisa que hace unos días en las redes sociales se señaló que los juegos infantiles de madera ubicados en Avenidas España y Bulnes serían retirados, en circunstancias que ello no es efectivo.

La Directora de Desarrollo Económico, doña Orieta Magna señala que en consideración al mal estado de los juegos infantiles construidos hace aproximadamente 8 años atrás, se ha



determinado efectivamente retirarlos con el propósito de repararlos y luego devolverlos a su actual ubicación. Agrega que se preparará un proyecto rápidamente para que el gobierno regional pueda otorgar los recursos que permitan hacer las reparaciones necesarias para dejarlos en mejores condiciones.

En otro aspecto, el **concejal** señor **Pascual** solicita que las propuestas de nombres de calles que hacen las empresas constructoras como Salfa por ejemplo, sean consideradas como punto a sancionar en una próxima sesión. Se refiere a problemas, algunos incluso emocionales, que deben enfrentar residentes cuyas calles carecen de nombres. Solicita al Presidente de la comisión respectiva gestionar el tema.

En su calidad de Presidente de la comisión, el **concejal** señor **Aguilante** acoge la solicitud, no obstante recuerda que todas las propuestas de nombres de calles deben ser primero vistas por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil. Por otro lado, solicita la presencia de las unidades respectivas en las reuniones de comisión que preside, toda vez que los últimos encuentros han debido ser suspendidos por la falta de una secretaría técnica.

Finalmente, el **concejal** señor **Pascual**, solicita la adopción de un acuerdo para oficiar a la Directora de Conaf y pedirle que revierta la medida que prohíbe a ciclistas hacer uso de los senderos de la reserva forestal que por años han utilizado sin provocar ningún tipo de daño ambiental.

Se produce un diálogo entre el señor Presidente (S) y el concejal Pascual. El primero expresa su extrañeza por la petición de un acuerdo para definir nombres de calles cuando eso debe llevarse al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, materia que señala debiera ser conocida por el concejal dada su participación a diversos cursos realizados fuera de la ciudad. Agrega que le consta que el Presidente de la comisión ya hizo llegar los antecedentes al Consejo. Por su parte el concejal Pascual aclara que no solicitó acuerdo por tal materia sino que sea puesto como punto de Tabla y a la vez solicita que ojala en la reunión que el Consejo tiene a fines de mes se haga presentación de la información.

Sobre la propuesta de oficiar a Conaf y la petición de acuerdo que hubo al respecto, el señor **Presidente (S)** señala que primero hay que consultar al organismo las razones que llevaron a tomar esa medida. Sugiere llevar el tema a reunión de comisión Medio Ambiente, instancia en la que incluso podría ser invitada la Directora.

Se discute sobre la pertinencia de adoptar el acuerdo. Cuatro concejales están de acuerdo en secundar la propuesta del concejal Pascual, pero finalmente este, tras la discusión decide, por respeto a los presentes y acogiendo la solicitud que le ha hecho el Alcalde (S), retirar la moción.

El **concejal** señor **Karelovic** expone la situación de una funcionaria municipal a la que se le han estado efectuando descuentos por concepto de un seguro de salud, sin embargo dichos pagos no habrían sido cancelados a la aseguradora por lo que esta última habría dado por vencida su póliza. Solicita que el Departamento de Recursos Humanos solucione el problema que habría sido generado en esa unidad.

El Director de Administración y Finanzas explica el caso, señalando que hubo meses en los que efectivamente no se le descontó la cuota pactada debido a que no tenía alcance líquido, meses en los que indica la funcionaria debió concurrir directamente a la aseguradora. Señala que los funcionarios tienen la responsabilidad de verificar lo que se les descuenta en las liquidaciones de sueldo. Precisa que la funcionaria será citada para dar



una solución al problema y que se informará por escrito al concejal Karelovic de los trámites efectuados.

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** solicita extender la información en el sentido de conocer la situación de todos los funcionarios que tienen descuentos por concepto de seguros.

El **concejal** señor **Karelovic** solicita información referente al pago de cuotas convenidas con la empresa Epark.

El Director de Aseo y Ornato, don Mario Almonacid, indica que no se habrían efectuado pagos.

El Asesor Jurídico, don Rodrigo Henríquez, explica que esas cuotas corresponden a una transacción judicial por 250 millones de pesos sin intereses y costas. Agrega que la demanda fue enviada por exhorto a uno de los juzgados civiles de San Miguel y que la notificación que hizo el receptor en su momento indicó que la empresa ya no tenía domicilio en el lugar donde fue demandada. Lo que procede es esperar los resultados de los oficios para proceder a hacer una notificación por aviso. Añade que ya está concedido el embargo sobre las cuentas corrientes de la empresa.

El **concejal** señor **David Romo Garrido** recuerda que el año pasado solicitó oficiar a la empresa Edelmag con motivo del cableado en la ciudad. Atendido el tiempo transcurrido solicita se le confirme si el documento fue emitido y si hubo respuesta de la empresa, señalando que según establece la ordenanza debieran estarse aplicando las multas correspondientes si se envió la comunicación.

El **Alcalde (S)** informará por escrito porque en lo inmediato no recuerda si se procedió con lo solicitado.

Antes de finalizar la sesión, el señor **Presidente (S)** se refiere a una grave irregularidad cometida por Tesorería, solicitando que su siguiente intervención quede contenida en acta: "Salieron varios predios a remate ayer publicado en el diario La Prensa Austral y nuevamente Tesorería pretende que la gente, no se si tenga telepatía para adivinar si sus parcelas y sus casas van a salir a remate; yo no se cuál es el proceder de Tesorería, pero ya pasó que muchas personas se encontraban con que habían otros propietarios, otros ocupantes de sus viviendas hace un tiempo atrás y nuevamente Tesorería cometió la irregularidad de publicar avisos de remate señalando según nomina adjunta y no señala ni rol de avalúo ni ninguna persona ...el nombre de las personas que se les están sacando a remate las propiedades a la comuna lo que me parece altamente irregular. Esto está publicado en el diario La Prensa Austral de ayer y lo triste es que también un Tribunal de la República se haya prestado para autorizar este extracto de remate que aparece publicado ayer en la página 29 del martes 24 de marzo de 2015 donde no se señala quienes son los deudores ni el rol del avalúo"

#### **TÉRMINO DE LA SESION**

Siendo las 18:01 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos, entregados durante la sesión:

- a) Informe participación del Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic al "Tercer Encuentro Red Ciudades Magallánicas" realizado entre el 02 y 05 de octubre de 2014, a Sabrosa, Portugal.
- b) Informe participación del Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic al Curso "Sistema nacional de Inversiones, conceptos básicos de elaboración y evaluación de proyectos" realizado el 16 y 17 de enero de 2015, en Pucón
- c) Informe participación del Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic al Curso "Planificación financiera y licitación de cuentas corrientes municipales", desarrollado el 04 y 05 de diciembre de 2014, en Santiago

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**JUAN JOSE ARCOS SRDANOVIC**  
**PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO**  
**I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

INFORME DE SEMINARIO:

Con fecha 4 Y 5 de <sup>Diez</sup>~~Enero~~ de 2014 participé en la ciudad de SANTIAGO del curso "PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y LICITACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES"

El curso se desarrolló el día 4 Y 5 de Diciembre de 2014, en el Gran Diego de Almagro de Santiago

EI CURSO FUE DIRIGIDO A:

- Alcaldesas - Alcaldes
- Concejales -Concejales
- Administradores y Directivos Municipales y/o de Corporación
- Directores de Finanzas y Control
- Directores/as de Salud y Educación Municipal
- Funcionario/as y técnicos/as vinculados con la temática.

OBJETIVOS:

- Permitir a la autoridad política asegurar un flujo de recursos que le permita el cumplimiento de las actividades de las distintas áreas de servicios del municipio, demostrando los avances de su gestión.
- Dotar a los funcionarios de elementos técnicos que le permitan comprender los criterios de legalidad asociados a la toma de decisiones y el cumplimiento eficaz de objetivos de la Municipalidad.
- Los funcionarios comprenderán que el sistema de administración financiera del Estado, en su dimensión municipal posee elementos de planificación financiera que aseguran el debido equilibrio en la ejecución del presupuesto, dando garantías a la comunidad y a los equipos municipales.

Los temas tratados fueron

ASPECTOS NORMATIVOS ASOCIADOS



## ASPECTOS NORMATIVOS ASOCIADOS

1. Antecedentes.
2. Jurisprudencia Asociada.
3. Principios de la Administración Financiera del Estado.
- 4.- Generación de Ingresos y Control de Gastos.
  - 4.1 Ingresos.
  - 4.2 Gastos e Inversión.
    1. Los Ingresos.
    2. Los Gastos e Inversión.
    3. El Plan Anual de Compras Municipales.
    4. El Plan Anual del Administrador Municipal.
      - 4.1 Aspectos Financieros.
5. Sistema de Indicadores de Ingresos.
6. Sistema de Gastos e Inversión.

## PLANIFICACIÓN FINANCIERA

1. Directivo Financiero.
2. Modificaciones de Presupuestos, Control de Decisiones.
3. Retroalimentación de Metas Financieras.
4. Cumplimiento Normativo en la Ejecución de Programas.

## LICITACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES

1. Aspectos Generales de esta facultad.
2. Compromisos y Obligaciones Existentes.
3. Bases y proceso de Licitación

## LICITACIÓN DE CUENTAS

## CORRIENTES MUNICIPALES

- 3.1 Acuerdos previos y Elaboración.

3.2 Gráfica del Proceso.

3.3 Cumplimiento del Contrato de Cuentas Corrientes.

3.4 Materiales anexas a la Licitación.

Sin otro particular se despedidordialmente

JUAN JOSË ARCOS SRDANOVIC  
CONCEJAL

## INFORME DE SEMINARIO:

Con fecha 16 y 17 de Enero de 2015 participé en la ciudad de Pucón del curso "SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES CONCEPTOS BASICOS DE ELABORACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS"

El curso se desarrolló el día 16 y 17 de Enero de 2015, en el Gran Hotel Pucón, Clemente Holzapfel 190, Pucón.

Los temas desarrollados fueron:

### **1. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES.**

- Rol del Estado
- Marco Legal
- Procedimientos y plazos
- Instrumentos de apoyo

### **2. CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS.**

- Preinversión
- Inversión
- Operación

### **3. MÉTODO PARA ANALISIS Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.**

- Identificación y definición del problema
- Causas del problema
- Efectos del problema
- Identificación de alternativas de solución

### **4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.**

- Área de estudio y de influencia
- Población objetivo
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta
- Cálculo del déficit

### **5. CONCEPTOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS.**

- ¿De qué se trata?
- Evaluación Privada
- Evaluación Social
- Determinación de Beneficios y Costos
- Tipos de Evaluación
- Criterios de Decisión

### **6. DESARROLLO DE UN CASO PRÁCTICO.**

El relator del curso fue don SERGIO HERNAN VIVEROS VIVEROS.

- Relator Cursos de Preparación y Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social.
- Curso Intensivo en Preparación y Evaluación de Proyectos, Universidad Católica de Chile.
- Curso sobre Planificación de Desarrollo Regional. Japón, Sapporo.
- Curso de Evaluación de Proyectos para obtener diplomado en Gestión Estratégica, Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Diplomado en Preparación y Evaluación Social de Proyectos, Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile.
- Relator Curso de Capacitación a miembros Consejo Regional de Temuco.
- Preparación y Formulación de Proyectos Sociales. Instituto Tecnológico U. Católica de la Santísima, Concepción.
- Diseño y Formulación de Proyectos Sociales, Instituto Tecnológico U. Católica de la Santísima, Concepción.
- Profesor en Curso de "Preparación y Evaluación de Proyectos" Convenio MIDEPLAN – ILPES (Ministerio de Planificación y Cooperación – Instituto Latinoamericano para la Planificación Económica y Social).
- Profesor del Ministerio de Planificación en Curso de "Preparación y Evaluación de Proyectos" a funcionarios públicos de la Región de Coquimbo.
- Profesor Asignatura " Preparación y Evaluación de Proyectos"

\* Instituto Profesional Virginio Gómez

\* Instituto Profesional Providencia

\* Instituto Tecnológico U. Católica de la Santísima. Concepción

\* Universidad Santo Tomas

• Profesor Asignatura " Taller de Proyectos", Instituto Profesional Virginio Gómez

Sin otro particular.

**JUAN JOSÉ ARCOS SRDANOVIC**  
**CONCEJAL**

# CERTIFICADO

GAMIMAN CONSULTORES otorga el presente certificado a:

**JUAN JOSE ARCCOS SRDANOVIC**

Por su participación en el curso

**" SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES,  
CONCEPTOS BASICOS DE ELABORACION Y  
EVALUACION DE PROYECTOS "**

12 Horas

Pucón, 16 y 17 de ENERO DE 2015



Sergio F. Viveros  
RELATOR



Sergio Navarrete Oyarzún

Rep. Legal GAMIMAN Consultores

# INFORME DE COMETIDO AL TERCER ENCUENTRO RED MUNDIAL CIUDADES MAGALLÁNICAS (CONCEJAL JUAN JOSÉ ARCOS)

"Descubriendo mundos para el futuro"

Realizado entre el 2 y el 5 de Octubre inclusive en Sabrosa, Portugal.

El día 2 de Octubre comienzan las actividades con las llegadas de los participantes y delegaciones efectuándose la acreditación en el Hall del CEISDTADa

- Se realiza la Ceremonia de Hermanamiento entre Sabrosa y Cebú
- Nos trasladamos hacia la entrada de la ciudad donde se procede al izamiento de las banderas de los países de la Red.
- Se efectúa homenaje a Fernando de Magallanes junto a su monumento en Sabrosa.
- Con la presencia de los Jefes de Defensa y la Armada Portuguesa y Española se anuncia la realización de la Regata Mundial del 5º Centenario.
- Se concurre al Centro cívico CEISDTAD donde Inaugura la Expo Fotográfica "Mar de Magalhães e Camões" del fotógrafo chileno radicado en Portugal, Roberto Santander (santandreu)
- Se participa de un concierto en el auditorio.

\_ Viernes 3

- Entrego material promocional de la comuna solicitado en Sernatur a las delegaciones
- Participo en las negociaciones para gestionar que la sede del próximo encuentro sea Punta Arenas.
- Participo en Reunión técnica preparatoria entre las delegaciones
- Participo en centro cívico de Sesión Solemne Inaugural del III Encuentro RMCM
- Participo de la Primera mesa de trabajo: Temas vinculados RMCM: Marco orgánico legal. Funcionamiento. Proyectos de futuro
- Conferencia de prensa se participa en la segunda mesa de segunda mesa de trabajo.
- Desarrollo de temas. Se evalúan Proyectos estratégicos con Europa. Se acuerda solicitar Audiencia con el Papa Francisco I.
- Se informa que Punta Arenas será la próxima sede del encuentro conjuntamente con Porvenir.
- Se Visita el Centro histórico de Sabrosa y la Casa de Fernando Magallanes.
- Se participa de la entrega del primer PREMIO MAGALHÃES

Sábado 4/10/2014

- Se participa del seminario Internacional. cultura, turismo y economía: explorando nuevos retos y estrategias en el mundo del siglo XXI y sobre planes de acción de la RMCM-UTAD

- Presentación de propuestas, análisis y sugerencias
- Proyecto Universidades en Red de la RMCM formulado por la Universidad de Trás O montes  
Panel temático Internacional Primera Vuelta al Mundo:
- Laurence Bergreen (Visión Literaria)
- Holger Preuser (Visión Documental)

- VISITA UTAD Universidad Trás-os-Montes e Alto Douro Se visita Eco Campus y se conoce propuesta de autoridades universitarias de apoyo en materia de generación de energías limpias a la comuna

- Visita a Provezende. Aldea vinatera de origen medieval que ha sido recientemente restaurada. Se conoce su modelo de gestión turística y promoción

- En el valle del Duoro se nos da a conocer el modelo agricultura de gigantescas terrazas y mosaicos aplicables en zonas con cuencas hidrográficas (como el río colorado o amarillo en nuestra comuna)

- Presentación de proyectos integrables en el plan de acción de la RMCM: Fotografía y poesía -Marcela Muñoz Molina- Producciones cinematográficas -Paulo Branco- Ópera y literatura sobre Magallanes -Núñez/Reghezza/Scapecchi-

Se nos da a conocer proyecto de mega producción de Oliver Stone

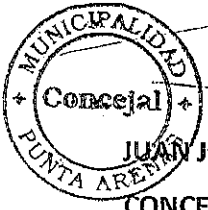
Domingo 05/10/2014

- Participo como único representante del municipio en Ceremonia religiosa. Función especial "Santo Niño de Cebú"

- Participo como único representante del municipio en Ceremonia de Hermanamiento "Sabrosa y Puerto San Julián"

- Sesión de clausura del III Encuentro de la RMCM:

- Se lee Conclusiones
- Como único representante de Punta Arenas se me pide que cierre las jornadas efectuando discurso en idioma portugués donde se invita a las delegaciones al IV encuentro de ciudades magallánicas a realizarse en Abril de 2015 en Punta Arenas.



JUAN JOSÉ ARCOS SRDANOVIC  
CONCEJAL.